

ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 29 de marzo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y a la IAO numeral 7. Aclaración de los documentos de Licitación del Documento de Licitación Pública Nacional N° PRIDESII-321-LPN-B-MINSAL, denominado "ADQUISICIÓN DE TORRE PARA LAPAROSCOPIA, CISTOSCOPIO, CLIPADORA DE ANILLOS Y RESECTOSCOPIO, PARA HOSPITALES PRIORIZADOS DE LA RED PÚBLICA NACIONAL", informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos, que se ha realizado modificación al Documento de Licitación Pública Nacional, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

ÍTEM I -TORRE PARA PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA, EQUIPO COMPLETO.
SECCIÓN "INSUFLADOR DE CO2" Pag 67.

1. Solicitamos ampliación de especificaciones técnicas referentes a "Trocar" solicitado en conjunto con el insuflador de CO2 O indicarnos si es un error de redacción, dado que los trócares ya están incluidos en la sección del "Instrumental de referencia" detallado posteriormente en pág. 68.

R/ Se elimina la palabra "trocar" de las especificaciones correspondientes al insuflador e CO2. Ver Enmienda No. 2

SECCIÓN "EQUIPO DE SUCCIÓN/IRRIGADOR" Pag 67.

2. Solicitamos ampliación de especificaciones técnicas referentes a "Cánula de hidro disección entre (5-10) mm" solicitada.

R/ Se refiere a la cánula de aspiración/irrigación que se detalla más ampliamente en el instrumental de referencia, en el cual se modifica para ese ítem el diámetro pudiendo ser entre (5 -10) mm y 330 mm de longitud aproximada de trabajo. Ver enmienda No. 2

3. Solicitamos ampliación del rango mínimo de succión de humo para que refleje: "Succión de humo de al menos en un rango mínimo aproximado entre 0-12 1/min". Debido a que succión superior a este rango compromete el neumoperitoneo óptimo durante una cirugía laparoscópica."

R/ Se modifica la especificación técnica, ver enmienda No. 2.

SECCIÓN "INSTRUMENTAL DE REFERENCIA" Pag 68.

4. Recomendamos que se tome a consideración que hay dos solicitudes de clips talla XL, siendo que ambos clips cumplen la misma función es recomendable hacer una sola solicitud de clips y que en cambio sea ampliado para admitir tanto clips de polímero como clips de titanio. Debido a que la oferta de las dos solicitudes, elevaría significativamente los costos de adquisición para el hospital.

R/ Se elimina especificación técnica, ver enmienda No. 2.

5. En la solicitud de "Pinza aplicadora de clips de poliméricos uso arterial y venoso de 10mm (M-L de 10mm de diámetro x 310-330 mm de longitud y vástago giratorio)." Solicitamos se admita la ampliación de las especificaciones técnicas a "Pinza aplicadora de clips de titanio o poliméricos uso arterial y venoso de 10mm (M-L de 10mm de diámetro x 310-330 mm de longitud y vástago giratorio)." Justificando que cumplen la misma función e incluso los clips de titanio presentan ciertas ventajas y seguridad sobre los clips de polímero.

R/ Se amplía especificación técnica, ver enmienda No. 2

6. Aclarar o confirmar la solicitud de "200 cajas de 12 cartuchos x 4 clips — clips de titanio DS, XL, para apedicectomía, doble vástago para ligadura de vasos de hasta 1 6.2mm con cierre distal, diente de seguridad y superficie diamantada antideslizamiento (puerto de inserción de 12mm)." Esto debido a que la oferta de esta cantidad corresponde a 2,400 cartuchos de clips y esta compra excedería el costo del equipo a ofertarse (Torre Laparoscópica con todos sus módulos).

R/ Ver enmienda No. 2

7. Solicitamos aclarar/enmendar respecto al numeral 15 CONDICIONES DE PAGO de las CCC (Condiciones Generales del Contrato), página 94 y la cláusula 15.1 de las CEC (Condiciones Especiales del Contrato) referentes al pago de los bienes y servicios suministrados en caso de adjudicación, que se detalle en la base de la siguiente manera:

a) ANTICIPO:

- i. Anticipo: El veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.

En caso de no requerirse anticipo del 20%, este porcentaje será sumado al ochenta por ciento indicado en el inciso "ii", para hacer un total del 100% del pago.

- ii. Al recibir los bienes: El ochenta por ciento (80%) del precio del Contrato de los bienes recibidos instalados y puestos en funcionamiento, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes.

b) PAGO DE LOS SERVICIOS CONEXOS:

- i CAPACITACION: se pagará el 100% de los servicios de capacitación, contra la presentación de un acta de recepción del servicio y el listado correspondiente del personal capacitado, aprobado por el Administrador de Contrato.

- ii MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se pagará el 100% del valor del servicio de mantenimiento dentro de los 30 días siguientes de haberse recibido el servicio, para lo cual deberá presentar la garantía bancaria o afianzadora, nota de aprobación de la misma por parte de la ACP y además deberá presentar plan de mantenimiento actualizado y aprobado por el Administrador de Contrato.

R/ Ver enmienda No. 2

8. Para el ítem 1 TORRE PARA PRECEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA, EQUIPO COMPLETO en la Sección VI. Lista de Requisitos, Numeral 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en la página 67 solicitan "Insuflador de CO2 con capacidad mínima 50 litros.

Solicitamos ampliar el rango de flujo de insuflación solicitado actualmente de 50 litros a 40 litros o más para que las empresas que posean Insuflador con capacidad de 40, 45 y hasta 50 litros o más cumplamos y tengamos oportunidad de participar evitando con ello que no se vea

TOTALMENTE DIRIGIDO a ciertas marcas específicas ya que todos los ofertantes cumpliremos con dicha característica.

R/ Ver enmienda No. 2

CÓDIGO: 60303876 "TORRES PARA PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA, EQUIPO COMPLETO".

9. EQUIPOS DE SUCCIÓN/IRRIGACIÓN, cánula de hidro disección entre (5 — 10) mm". Solicitamos aclarar si la cánula de hidro disección se refiere a un equipo de bomba de succión e irrigación o al instrumento solicitado en "Instrumental de referencia: 1 Cánula de succión/irrigación reutilizable, con llave de paso de 2 vías, que permita operación con una sola mano. De 5 mm de diámetro y 330 mm de longitud de trabajo".



R/ Se refiere a la cánula de aspiración/irrigación que se detalla más ampliamente en el instrumental de referencia, en el cual se modifica para ese ítem el diámetro pudiendo ser entre (5 -10) mm y 330 mm de longitud aproximada de trabajo, ver enmienda No. 2

10. INSTRUMENTAL DE REFERENCIA:

6 reductores reutilizables de 5 mm, compatibles con trocars de 10 y 12 mm.

Solicitamos aclarar si solicitan:

- a) 6 reductores en total: 3 de 10 a 5 mm y 3 de 12 a 5 mm
- b) 12 reductores en total: 6 de 10 a 5 mm y 6 de 12 a 5 mm."

R/ Ver enmienda No. 2

11. Además, solicitamos puedan aclarar si las medidas de los trocates solicitados aplican para los siguientes casos:

- 1- El diámetro del trocar de 13 mm para poder utilizar instrumentos de 12 mm.
- 2- El diámetro del trocar de 11 mm para poder utilizar instrumentos de 10 mm.
- 3- El diámetro del trocar de 6 mm para poder utilizar instrumentos de 5 mm.

Por la siguiente razón:

Se necesita un trocar con diámetro mayor al del instrumento a utilizar, para garantizar que este pueda ingresar sin dificultad.

R/ Ver enmienda No. 2

12. INSTRUMENTAL DE REFERENCIA - 1.9.18:

6 paquetes de 10 tapones de estanqueidad de 5 — 10 y 12 mm de repuesto, compatible con los trocar de 5 — 10 y 12 mm. Solicitamos aclarar si se solicitan:

- a) 60 tapones en total: 20 para 5 mm, 20 para 10 mm y 20 para 12 mm.
- b) 180 tapones en total: 60 para 5 mm, 60 para 10 mm y 60 para 12 mm.

R/ Ver enmienda No. 2

13. Además, solicitamos puedan aclarar si las medidas de los trocates solicitados aplican para los siguientes casos:

- 1- El diámetro del trocar de 13 mm para poder utilizar instrumentos de 12 mm.
- 2- El diámetro del trocar de 11 mm para poder utilizar instrumentos de 10 mm.
- 3- El diámetro del trocar de 6 mm para poder utilizar instrumentos de 5 mm.

Por la siguiente razón: Se necesita un trocar con diámetro mayor al del instrumento a utilizar, para garantizar que este pueda ingresar sin dificultad.

R/ Ver enmienda No. 2

14. Accesorios Incluidos:

- 50 tubos de insuflación de 300 cm de longitud, de un solo uso.
- 400 filtros de gas para usar con tubo de insuflación.

a) ¿Esta cantidad de accesorios es por torre? Por lo que el total de accesorios a entregar es: 100 tubos de insuflación de 300 cm de longitud, de un solo uso. 800 filtros de gas para usar con tubo de insuflación.

b) ¿Esta cantidad de accesorios es por 2 torres? Por lo que el total de accesorios a entregar es: 50 tubos de insuflación de 300 cm de longitud, de un solo uso. 400 filtros de gas para usar con tubo de insuflación.

R/ Ver enmienda No. 2

15. Insuflador de CO2

Capacidad mínima 50 litros

Solicitamos cambiar la especificación de forma que incluya el siguiente rango

Capacidad mínima de 35 a 50 litros

Esto debido a que únicamente existe un solo fabricante con la capacidad de 50 litros, lo cual limitaría la participación del resto de ofertantes.

R/ Ver enmienda No. 2

16. Asimismo, solicitamos considerar en la sección instrumental de referencia lo siguiente.
200 cajas de 12 cartuchos por 4 clips- clips de titanio DS, XL para apendicectomía, doble vástago, para ligadura de vasos de hasta 16.2 mm. Con cierre distal, diente de seguridad y superficie diamantada, antideslizamiento (puerto de inserción de 12 mm).

Pedimos que este apartado sea sustituido por lo siguiente:

200 cajas de 20 cartuchos por 6 clips de titanio M/L Con cierre distal, diente de seguridad y superficie diamantada, antideslizamiento (puerto de inserción de 10 mm). ya que al solicitar clip DS doble vástago, se hace referencia a la marca registrada de bbraum, quien es la única empresa en la actualidad que suministra el clip DS. La base de licitación ya considera un clip polimerico XL, el cual cumple con las características detalladas para el clip DS y que actualmente se usa entre otras cosas para apendicentomia. a continuacion listamos solo una muestra de los múltiples enlaces existentes en internet sobre estudios clínicos que avalan el uso de clips de polímero para la apendicetomía por video laparoscopia.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4968612/>

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5173057/>

<https://meridian.allenpress.com/international-surgery/article/102/7-8/334/115760/Laparoscopic-Appendectomy-Using-Hem-o-lok-Polymer>

<https://www.sages.org/meetings/annual-meeting/abstracts-archive/use-of-polymer-clip-in-single-site-laparoscopic-appendectomy/>

NO obstante, las especificaciones de la referida base de licitación no incluyen a los clips de Titanio M/L, los cuales son los clips que poseen mayor uso en la actualidad en los equipos de videolaparoscopia de las instituciones hospitalarias, por esta razón, y para fomentar la libre competencia solicitamos este cambio.”

R/ Ver enmienda No. 2

17. Accesorios incluidos 50 tubos de insuflación de 300 cm de longitud, de un solo uso.
Para esta característica, solicitamos que pueda incluirse un rango, de tal forma que la descripción quedaría de la siguiente forma:
Accesorios incluidos 50 tubos de insuflación de 30-50 cm de longitud, de un solo uso.

R/ Ver enmienda No. 2

Esta aclaración formará parte integral del documento de comparación de precios; el resto del contenido del documento se mantiene inalterado.


Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa - PRIDESII



FM/jf